



Las ayudas económicas se amplían a familias extensas, familias seleccionadas y acogimiento de urgencia

La Comunidad destina 3,67 millones para ayudas al acogimiento familiar de menores

- El 60% de los menores con alguna medida de protección por parte de la Comunidad viven con familias de la región
- El Gobierno regional prorroga 5 contratos de acogimiento residencial y uno de inserción laboral de adolescentes

26 de diciembre de 2015.- La Comunidad de Madrid apuesta por las familias acogedoras como la mejor opción para que menores tutelados o en guarda puedan seguir creciendo en ambientes familiares hasta que se resuelva la situación con su familia de origen. Para ello, el Ejecutivo regional destinará 3.675.000 euros a la concesión de ayudas económicas durante 2016, con el objetivo de apoyar este acogimiento familiar de menores en la Comunidad de Madrid, así como la prórroga de cinco contratos para acogimiento residencial de menores y uno para inserción laboral de adolescentes, por un importe global de 2.720.943 euros.

En la actualidad hay más de 4.000 menores en la región con alguna medida de protección, de los que el 60% viven con familias y el 40% restante en centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

La convocatoria para el ejercicio 2016 de ayudas económicas para el fomento del acogimiento familiar de menores incluye distintas modalidades: para acogimiento en familia extensa (unidos por vínculos de parentesco con el menor), 1.585.000 euros; para acogimiento en familia seleccionada (sin parentesco legal), 1.810.000 euros; y para acogimiento familiar de urgencia, 280.000 euros.

Estas ayudas son compatibles con el pago de otros gastos extraordinarios (gastos médicos no cubiertos, tratamientos psicoterapéuticos y similares, gastos de escolarización o guardería, etc.) y con otras ayudas de igual o similar finalidad. También está prevista la posibilidad de que una misma familia o persona sea acogedora de varios menores simultáneamente en distintas modalidades.



PRÓRROGA DE CONTRATOS PARA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Por otra parte, se han prorrogado cinco contratos para acogimiento residencial de menores con alguna medida de protección (153 plazas) y uno para inserción laboral de adolescentes en acogimiento residencial (200 plazas), por un importe global de 2.720.943 euros.

De las 153 plazas de estos contratos para acogimiento residencial, 63 son plazas de residencia no especializadas, y las 90 restantes plazas para menores con algún tipo de discapacidad o patología (retraso intelectual, deficiencias asociadas graves o profundas de tipo físico o sensorial con trastorno, problemas de salud mental de escasa complejidad, etc.).

La Comunidad de Madrid presta una atención integral y especializada a los menores tutelados que se encuentran en acogimiento residencial. Para ello, dispone de una amplia red de centros compuesta por un total de 1.479 plazas, distribuidas en 85 centros, entre centros de acogida, residencias de primera infancia, residencias y hogares infantiles, centros específicos para menores con discapacidad o recursos de adolescentes.

Los profesionales de los centros realizan una intervención con una metodología de trabajo interdisciplinar e interinstitucional con la que se pretende no separar a los niños de su espacio normalizado de convivencia, así como crear un ambiente que les facilite un crecimiento y desarrollo adecuado.

INSERCIÓN LABORAL DE ADOLESCENTES

Asimismo, las 200 plazas para inserción laboral de adolescentes en régimen residencial son atendidas por un equipo educativo que ayuda a estos adolescentes a la búsqueda activa de empleo a través del contacto directo con el mundo empresarial.

Asimismo, desarrollan otras actividades como la creación de bancos de datos sobre ofertas y demandas de empleo; acompañamiento y seguimiento de jóvenes en la búsqueda de empleo, o acciones de fomento de autoempleo y el cooperativismo. En lo que va de año han sido atendidos en este programa un total de 472 adolescentes (205 nuevos participantes y 267 incluidos en el programa del año anterior).